

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente A. T.: 98/362.

Pastoriza II-Carbia. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Vila de Cruces.

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y dirección	Afección			
Número	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Número de apoyo	m ²	ml	m ²
1	Canceliña.	Prado.	Ramón Vilanova Peitiado. Pastoriza, Carbia, 10, 36582 Vila de Cruces.			14	140
2/A	Canceliñas.	Prado.	María Vilanova Peitiado. Vilar, Brandariz, 14, 36582 Vila de Cruces.			14	140
2/B	Canceliñas.	Prado.	Preciosa Vilanova Peitiado. Avenida de Lugo, 165, 15173 Santiago de Compostela.			14	140
6	Canceliñas.	Prado.	Hdos. de Ponciano Iglesias Iglesias. Merza, 3, 36582 Vila de Cruces.			12	120
7	Canceliñas.	Prado.	Carmen Castro Torres. Montero Rios, 34, 36201 Vigo.			12	120
8	Canceliñas.	Prado.	Herminda Sueiro Boado. Avialla-Carbia, 9, 36582 Vila de Cruces.			45	450
12	Leiragrande.	Prado.	José Manuel Fernández Sueiro. Pastoriza-Carbia, sin número, 36590 Vila de Cruces.			10	80
13	Leiragrande.	Prado.	Hdos. de Ramón Torres Arias. Pastoriza-Carbia, 29, 36582 Vila de Cruces.			5	20
14	Leiragrande.	Prado.	Hdos. de Ramón Torres Arias. Pastoriza-Carbia, 29, 36582 Vila de Cruces.			22	220
16	Cascalleira.	Prado.	Ramón Vilanova Peitiado. Pastoriza-Carbia, 10, 36582 Vila de Cruces.			50	500
18	Cascalleira.	Prado.	José Rey Otero. Pastoriza-Carbia, sin número, 36582 Vila de Cruces.	4	1,69	63	630

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director general de Obras Públicas, de 20 de julio de 2000, por la que se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental. Clave: 11-C-1169 (2). Puente sobre el río Bergantes. Sorita (Castellón).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia, y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia el estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Valencia: Avenida de Blasco Ibáñez, 50.

Alicante: Avenida de Aguilera, 1, 6.º

Castellón: Avenida del Mar, 16.

Ayuntamiento de Sorita.

Valencia, 20 de julio de 2000.—El Director general, Pedro Marco Segura.—47.100.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo sobre permiso de investigación.

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza hace saber que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Villanueva». Número: 3.109. cuadrículas mineras: 37. Recursos: Sección C, arenas silíceas. Términos municipales: Villanueva de Gállego y Zuerza (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 13 de julio de 2000.—El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández.—47.435.

CIUDAD DE CEUTA

Anuncio de la Consejería de Contratación, Industria, Comercio, Pesca y Suministros, referente a la solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento aprobado por Decre-

to 2619/1966, también de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un centro de transformación y reforma de una línea eléctrica, subterránea de 15 KV cuyos datos principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la empresa de «Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», domiciliada en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 2.

b) Lugar donde se van a establecer estas instalaciones: El centro de transformación, que será denominado «La Legión», irá situado, a nivel de calle, en un edificio de viviendas en la calle La Legión, números 5 y 7 de esta ciudad, accediéndose al mismo desde dicha calle.

La línea eléctrica a reformar es la comprendida entre el centro de seccionamiento «Borrás», y el centro de transformación «Mendoza».

c) Finalidad de las instalaciones: Dotar de energía eléctrica en baja tensión a las edificaciones situadas en las proximidades de la calle La Legión.

La reforma de la línea eléctrica subterránea de 15 KV tendrá como finalidad alimentar eléctricamente al nuevo centro de transformación.

d) Características técnicas: El centro de transformación se proyecta para albergar dos transformadores de hasta 630 KVA cada uno, para transformación de 15.000 V a 380/220 V. Se protegerán contra cortocircuitos mediante fusibles de 63 A. Se instalará aparatamiento eléctrica de alta tensión con aislamiento y corte en SF6.

La reforma de la línea C. S. «Borrás»-C. T. «Mendoza» consistirá en lo siguiente:

Se realizará una nueva canalización enterrada en zanja por la acera opuesta del actual trazado en la calle La Legión hasta el C. T. «La Legión», con cambio de sección [actual 1 (3×35 milímetros cuadrados), en cobre; en proyecto: 3 (1×70 milímetros cuadrados), en cobre.

El resto de la línea, desde el C. T. «La Legión», hasta el C. T. «Mendoza», se conservará como está, con excepción de su desvío al nuevo centro de trans-